

ACTA DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED DE PROFESORES DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO CELEBRADA EN ALICANTE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 18,30 HORAS, EN EL SALÓN DE GRADOS “ALFREDO ORTS” (EDIFICIO DE ÓPTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, DENTRO DEL PROGRAMA DE LA VI JORNADA DE LA RED DE PROFESORES DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

ASISTENTES (remisión a los inscritos en la VI Jornada)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Presidenta

En primer lugar, expresa en nombre de la Asociación y en el suyo propio, para que así conste, el pesar por el fallecimiento de varios compañeros desde la última Asamblea, celebrada en septiembre de 2017. Así, y por orden temporal, han desaparecido los profesores Juan José Bayona de Perogordo, Antonio Aparicio Pérez, Lilo Piña Garrido, José Luis Muñoz del Castillo, Matías Cortés Domínguez y José Antonio Antón Pérez.

Informa de que, en diciembre de 2017, se suscribió un Convenio entre la RPDFT y la Universidad de Alicante para la organización de la VI Reunión. Dicho Convenio tenía una duración de 24 meses y la Universidad se comprometía a aportar los medios materiales y humanos que requiriese la organización de la Reunión. La RPDFT, por su parte, asumía el compromiso de realizar una aportación económica de hasta 3.000 €, previa emisión de las correspondientes facturas. De esta forma, David Mateo Corredor, Gestor del Departamento de Derecho Financiero y Tributario se ocupó de las tareas administrativas con gran eficiencia desde la citada fecha, gestionando los pagos de las cuotas de los asociados, en este momento en proceso de domiciliación bancaria, y encargándose de las comunicaciones a través del correo electrónico y de la inclusión de contenidos en la página web.

Respecto a la página web, a principios de 2019, se encomendó su renovación a Miguel Ángel Martínez Lago y Diego Marín-Barnuevo Fabo, quienes contrataron con la empresa ChipSolutions el diseño de la misma, de acuerdo con los criterios generales que se habían acordado en el Consejo Asesor. Agradece a ambos el esfuerzo realizado para su puesta en marcha en el mes de julio y anima a los asociados a que envíen datos, fotos y noticias para su actualización. La nueva página cuenta con un blog,

cuya inauguración corrió a cargo de la profesora Soler Roch, con una Reflexión sobre la deriva del Derecho Tributario. Se espera la colaboración de todos los compañeros para que este blog se mantenga activo.

3. Aprobación de cuentas e información económica

Se aprueban las cuentas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, y se presenta el estado actual de cuentas, a fecha de 16 de octubre de este ejercicio (se adjuntan al Acta).

4. Aprobación de la propuesta de candidatura para organizar la VII Reunión de la RPDFT.

Se da cuenta, en primer lugar, de los datos referidos a esta Reunión. El número de inscritos ha sido de 146 personas, se han presentado 36 comunicaciones y 8 pósteres. La Sra. Presidenta agradece la colaboración de todo el equipo de la Universidad de Alicante y, de forma especial, la labor de coordinación de Elizabeth Gil García y de gestión de David Mateo Corredor.

Conforme a los Estatutos, “el Consejo Asesor propondrá a la Asamblea General la candidatura que ha de organizar la reunión bienal de profesores”. Hasta el momento no existía un procedimiento concreto para la formulación de propuestas pero sí se han recibido ofrecimientos de diversas Universidades. A partir de ahora, desde la RPDFT se abrirá un plazo, seis meses antes, aproximadamente, de la celebración de las respectivas Reuniones, para la presentación de las mismas, y el Consejo Asesor, de acuerdo con los criterios que ha considerado determinantes y que están debidamente documentados, procederá a tomar su decisión.

En este caso, el Consejo Asesor propone a la Asamblea, como candidata para organizar la VII Reunión, a la Universidad de Santiago de Compostela. Los criterios determinantes para formular dicha propuesta han sido fundamentalmente tres. En primer lugar, la diversificación territorial, en la medida en que se ha procurado priorizar este criterio para la selección de las candidaturas. Así ha ocurrido desde las primeras reuniones, celebradas hasta el momento actual, y por este orden, en las Comunidades Autónomas de Madrid, Asturias, Cataluña, Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana. En segundo lugar, el aspecto turístico y cultural. La coincidencia de la próxima Reunión (2021) con el Año Santo Compostelano, supondría enmarcar su organización en el más amplio marco de una celebración tan importante desde el punto de vista cultural y turístico. Por último, la dimensión institucional del profesor solicitante, el profesor Antonio López Díaz ya que considera este Consejo que puede contribuir a reforzar la trascendencia de dicha Reunión.

La propuesta se aprueba por asentimiento y el profesor Antonio López Díaz, en su nombre y en el del profesor César García Novoa, ambos Catedráticos de la Universidad de Santiago de Compostela, toma la palabra para aceptar y agradecer la designación.

5. Propuesta y renovación de cargos del Consejo de Dirección

Como consecuencia de la elección de la sede para la celebración de la siguiente Reunión, y conforme a lo previsto en el artículo 7 de los Estatutos, se procede a la renovación de cargos en el Consejo de Dirección, cuya composición, a partir de este momento, será la siguiente:

- Presidente: D. Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Vicepresidenta: Dña. Amparo Navarro Faure, Catedrática de la Universidad de Alicante.
- Secretaria General: Dña. Isabel García-Ovies Sarandeses, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

La Sra. Presidenta hace constar el agradecimiento por su labor al Vicepresidente saliente, D. Isaac Merino Jara.

6. Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19,20 horas.

Fdo.: Amparo Navarro Faure
Presidenta de la RPDFT

Fdo.: Isabel García-Ovies Sarandeses
Secretaria de la RPDFT